

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°1311.**

ID DOC: 451.145.

APRÚEBESE ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES E ILUMINACION SECTOR DE CAYURRUCA Y DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO.

RIO BUENO, 20 de mayo de 2022.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°2075 de fecha 12.07.2021, que aprueba Resolución Exenta N°391 de fecha 22.06.2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos de fondos FRILL, para ejecutar el proyecto, denominado: **CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES E ILUMINACIÓN SECTOR DE CAYURRUCA Y DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO.**
2. Decreto Exento N°2852 de fecha 22.10.2021 que aprueba contrato y nombra ITO obra: **CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES E ILUMINACIÓN SECTOR CAYURRUCA Y DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RIO BUENO.**
3. Decreto Exento N°307 de fecha 01.02.2022, que aprueba anexo de contrato por aumento de obras extraordinarias para el proyecto en mención.
4. Decreto Exento N°500 de fecha 22.02.2022, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo de 60 días corridos.
5. Decreto Exento N°1052 de fecha 20.04.2022, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo de 30 días corridos.
6. Decreto Exento N°1310 de fecha 19.05.2022, que autoriza aumento de plazo de 30 días corridos, para la ejecución de la obra en mención.
7. Anexo de Contrato de fecha 20.05.2022.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE ANEXO DE CONTRATO de fecha 20.05.2022**, correspondiente a un aumento de plazo por 30 días corridos, para el proyecto denominado: **CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES EILUMINACION SECTOR DE CAYURRUCA Y DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RÍO BUENO**, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**, Rut N° 69.201.000-0, representada por su alcaldesa **Srta. CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C.N.I. N°16.872.045-9 y la Empresa **AFUSCH SPA**, Rut N°76.401.355-7, Representada Legalmente por el Sr. Ariel Fuentes Schmauck, C.I. N°13.406.138-3, quedando como nueva **fecha de termino de obra el 18.06.2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vsv



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA